

Título: El proceso de Formación de Valores. Sus marcos referenciales

**Autores: MSc. Roberto Isbel Morejón Quintana, MSc. Sergio García Bertot y MSc. Ariel Díaz Loaces.
Instituto Superior Pedagógico "Rafael María de Mendive" de Pinar del Río.**

Resumen:

En este artículo se presentan al lector algunas reflexiones encaminadas a establecer los marcos referenciales que constituyen orientadores para que el docente, desde su disciplina, pueda concebir los valores que desde esta se pueden formar para dirigir el proceso de Formación de Valores de sus educandos.

Abstract:

In this article it is introduced to the reader some reflections aimed at establishing the referential frames that constitute guiders so that the teacher, from the perspective of his discipline, can conceive the values that can be formed to direct the process of Formation of Values in his students.

- El proceso de formación de valores

El momento histórico - concreto que vive nuestra nación, insertada en un mundo globalizado y unipolar donde el hegemonismo de las principales potencias amenaza con acabar hasta con la identidad nacional de los países imponiendo modos de actuación excesivamente consumistas y henagenantes, exige que nuestros docentes en su accionar empleen estrategias educativas centrada en la Formación de Valores de los estudiantes.

Si las escuelas tienen que perfeccionar su proceso formativo, entonces en los Institutos Superiores Pedagógicos es preciso profundizar más en este, pues estos centros tienen como misión la formación de los profesionales de la Educación y además dirigen metodológicamente el proceso docente educativo de las enseñanzas del territorio, resultando que la labor a desplegar en estas universidades tiene que ser de excelencia, en primer lugar constituyen un modelo a imitar como institución educativa y en segundo lugar es responsable de formar en sus egresados habilidades, capacidades y modos de actuación profesional que le permitan a estos, una vez que egresan, dirigir el proceso de Formación de Valores en los diferentes niveles de enseñanza. En la medida que se desarrollen estrategias para aproximar cada vez más a los egresados al modelo ideal de maestro, de profesor formador de valores, estamos dando pasos de avance para transformar la realidad educacional del país. "Para nosotros es decisiva la educación, y no solo la instrucción general, inculcar conocimientos cada vez más profundos y amplios a nuestro pueblo, sino la creación y la Formación de Valores en la conciencia de los niños y de los jóvenes desde las edades más tempranas, y eso hoy es más importante que nunca (...). Es por ello que la tarea del maestro crece en importancia, se multiplica su inmensa trascendencia en esa batalla por educar en los valores de la revolución y el socialismo a las nuevas generaciones" (Castro F, 1997). Desarrollar en nuestras Universidades Pedagógicas un proceso docente - educativo donde la educación en valores se convierta en un eje que atraviese el currículum de formación de nuestros educandos, es una necesidad hoy.

De lo anterior se puede entender que cada disciplina que conforma el currículum debe diseñar su propio sistema de valores. Por sistema de valores de la disciplina se entiende al conjunto de significaciones positivas que pueden ser reflejadas en la conciencia de los sujetos durante la interacción con el objeto de estudio de la misma (de la disciplina) en el contexto de una realidad histórico - social determinada y que determinan su actuación profesional.

- El proceso de Formación de Valores en una disciplina. Sus Marcos Referenciales.

-Modelo del Profesional

El proceso formativo escolar, factor socializador de esencial importancia, posee entre sus componentes al proceso docente - educativo, entendiendo por este "al proceso formativo escolar que del modo más sistematizado se dirige a la formación social de las nuevas generaciones y en él, el

estudiante se instruye y educa, es decir forma sus pensamientos y sus sentimientos (Álvarez 1999). Por tanto el proceso docente – educativo en las Universidades Pedagógicas está dirigido a resolver la problemática que se le plantea a estas instituciones: La formación de un profesional de la Educación que responda al encargo social. Entonces, el objetivo, que constituye la categoría rectora dentro del proceso docente – educativo, se revela como el modelo del profesional del encargo social que la sociedad le plantea a la escuela en la formación del egresado de dichas instituciones docentes. *El modelo del profesional de la Educación*, el cual se define como las metas a alcanzar por el profesional de la Educación a partir de la apropiación del sistema de conocimientos, habilidades y valores en el proceso docente – educativo, conforma la imagen que se requiere formar para que el egresado actúe en un contexto socialmente determinado y constituye” el origen de la confección del Plan de Estudio, y consecuentemente el resto de la planificación curricular.”(Peña Villalobos 1995).

El modelo del profesional que se quiere formar para que actúe en un contexto y momento histórico - cultural dado, se formula a partir de los problemas que debe resolver dicho estudiante una vez egresado. Estos elementos permiten comprender que el modelo del profesional constituye un marco referencial para la caracterización del proceso de Formación de Valores en la disciplina.

-Objeto de la Profesión

El tipo de Educación que reciben los estudiantes en sus respectivas instituciones docentes tendrá un objeto determinado que estará en correspondencia con la futura labor que desempeñarán estos una vez que egresan de dichas instituciones. El objeto es un sistema que contiene una parte de la realidad objetiva y que está delimitado por un grupo de problemas que en él se manifiestan (relación problema – objeto). Esto requiere la acción de un profesional competente, que se proponga metas (objetivos) encaminadas a resolver los problemas que se presenten en el objeto (relación problema – objeto – objetivo). Si el objetivo(s) se cumple, entonces, el problema(s) queda resuelto y por ende se transforma el objeto.

El objeto de la profesión consta de dos componentes:

- . *El objeto de trabajo.*
- . *Los modos de actuación del profesional.*

El *objeto de trabajo* es aquel que recibe la acción del profesional que egresa de una determinada institución docente mientras que los modos de actuación el proceso mediante el cual el profesional actúa sobre el objeto de trabajo, entonces, los modos de actuación precisan aquellas habilidades, convicciones y valores, que debe poseer el futuro egresado para que pueda actuar sobre el objeto de trabajo de forma creadora acorde con el desarrollo histórico, social, cultural, económico y político de la sociedad en que se desempeña.

Un profesional que egresa de los Institutos Superiores Pedagógicos tiene como objeto del egresado, de la profesión, el proceso formativo; como objeto de trabajo, el proceso formativo escolar mientras que los modos de actuación serán los métodos encaminados a *instruir, desarrollar y a educar*.

Las exigencias sobre el futuro profesional de la Educación se concretan en un modelo que abarca:

- El sistema de valores profesionales.
- El sistema de conocimientos que describen el proceso formativo.
- El sistema de habilidades y hábitos profesionales para la organización y operacionalización del proceso.

La significación (valor) que para el futuro profesional tenga la apropiación del sistema de conocimientos que reciba a lo largo de la carrera, así como del sistema de habilidades profesionales para operar con dichos conocimientos determinará los modos de actuación para incidir sobre el objeto de la profesión.

Por modos de actuación se entiende “las formas históricamente condicionadas de desempeñarse, el conjunto de métodos, procedimientos y estados para la comunicación y la actividad pedagógica que revelan el nivel de desarrollo de las habilidades y capacidad, constructos, rutinas, esquemas y modelos de actuación profesional” (García L. 1996).

Por tanto, los modos de actuación del profesional, constituyen la manifestación de los valores profesionales que subjetivizan los estudiantes a lo largo de la carrera, es decir, los modos de

actuación del profesional estarán condicionados por el sistema de valores profesionales asumidos por estos.

Un proceso docente – educativo será más eficiente en la medida que los métodos que asuma el docente (modos de actuación determinados por los valores profesionales asumidos) contribuyan a formar un profesional tal y como la sociedad demanda (modelo del profesional).

- Objetivo de la disciplina

Los objetivos de la disciplina se determinan por la derivación gradual de los objetivos generales que aparecen en el Plan de Estudio, del Modelo del Profesional, sin embargo la precisión, así como la del resto de los componentes didácticos del proceso se realiza a partir de la definición del objeto de la disciplina. El objeto de la disciplina se define a partir de relacionar el objeto de la profesión con el objeto, los métodos, los procedimientos y las técnicas de la ciencia. La ciencia como sistema de conocimientos, leyes, principios, teorías, métodos procedimientos y técnicas, ordenados y estructurados lógicamente, pasa a formar parte del contenido de la disciplina, en tanto contribuyen a desarrollar en los egresados aquellas capacidades y convicciones necesarias para que este se apropie del objeto de la profesión.

El objeto de la disciplina no se corresponde íntegramente, ni con el objeto de la ciencia, ni con el objeto de la profesión, sino que contiene parte de uno y parte del otro, no como una sumatoria, sino como la relación totalizadora entre ellos para determinar una nueva cualidad, el objeto de la disciplina.

En la disciplina el objeto es el todo, contiene a la ciencia y a la profesión, pero no se identifica ni con uno, ni con el otro.

Por lo planteado resulta evidente que “no se puede confundir la enseñabilidad de la ciencia, con la enseñanza concreta de un grupo de aprendices” (Flores Ochoa, R. 1996).

La enseñabilidad de una ciencia se realiza a partir de la presentación de resultados científicos, de la exposición de la cultura acumulada, pero la enseñanza de la ciencia además de tener en cuenta el objetivo y la lógica de la misma, debe contemplar la lógica del proceso de enseñanza - aprendizaje, donde se pone de manifiesto la relación ciencia - docencia; así como, debe contemplar el contexto social, económico, político y cultural, donde va actuar el futuro profesional, y donde se manifiestan los problemas profesionales que debe resolver el egresado, es decir, la profesión. “Puede ocurrir que enseñando a partir de la lógica de la ciencia se logren resultados satisfactorios en los estudiantes, pero estos deben ser superiores si además, los alumnos dominan cómo aplicar la ciencia con propósitos profesionales, y son portadores de valores que se correspondan con la profesión.”(Flores Ochoa, R. 1996)

Cada disciplina del currículum debe conformar su propio subsistema de valores. De la interacción armónica y coherente de cada subsistema derivará el sistema de valores de la carrera en cuestión.

Una vez que cada disciplina diseñe su subsistema de valores en consonancia con los valores que la sociedad demanda en la formación del profesional al que aspiramos, resulta obvio que el objetivo de la disciplina debe estar dimensionado hacia la formación de los valores que de ella, potencialmente, se pueden formar.

De lo anterior se puede entender que el modelo del profesional al que se aspira según el encargo social modulará el proceso docente – educativo que se verifique en la disciplina. Esto garantiza que los contenidos que se impartan (visto en sus tres dimensiones) sean los que realmente tributen a la formación de un profesional como lo demanda la sociedad.

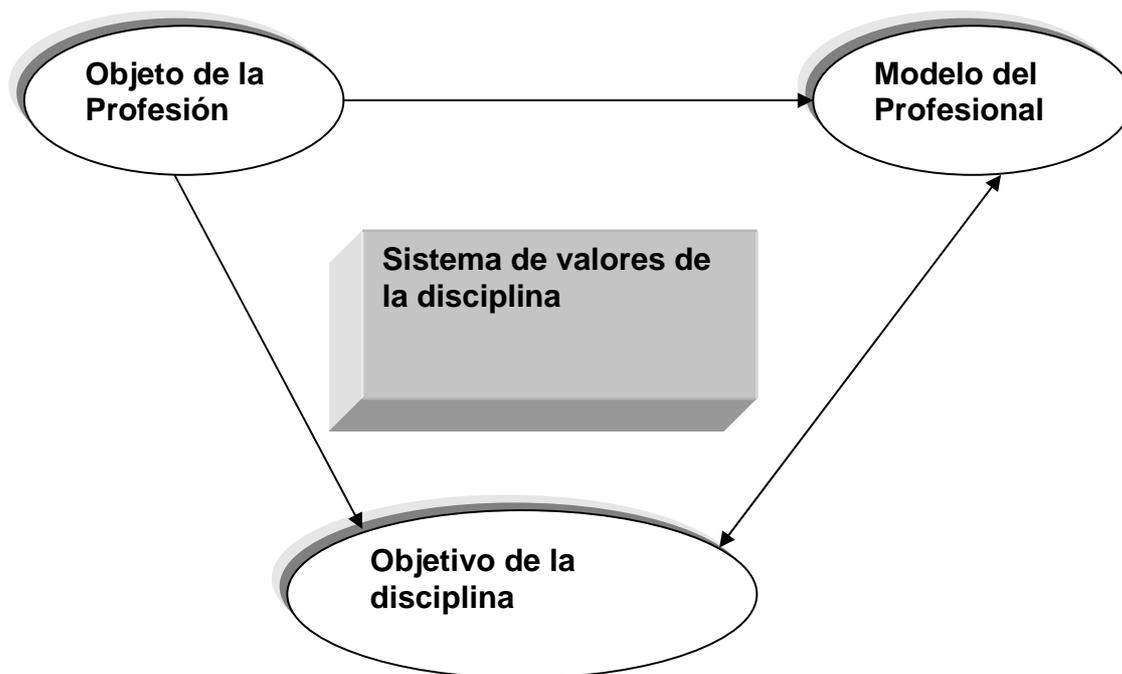
Una conclusión de lo plasmado en este artículo se presenta a continuación:

Para la determinación del sistema de valores de la disciplina se proponen tres marcos referenciales que constituyen una triada dialéctica que expresa el carácter dinámico de dicho sistema:

» Marco referencial 1. Modelo del profesional. Revela las metas a alcanzar por los estudiantes al recibir el sistema de influencias de las disciplinas que conforman el Plan de Estudio a partir de la apropiación del sistema de conocimientos, habilidades y valores en el proceso docente – educativo. Constituye el encargo social.

» Marco referencial 2. **Objeto de la profesión.** Contiene los modos de actuación que constituyen la manifestación de los valores profesionales que se subjetivizan a lo largo del proceso docente – educativo (objeto de trabajo del profesional).

» Marco referencial 3. **Objetivo de la disciplina.** Revela la contribución de la disciplina a la formación de un profesional de la Educación según el encargo social (modelo del profesional).



- Bibliografía:

ÁLVAREZ, DE ZAYAS. C. Didáctica. La escuela en la vida.-- La Habana: Editorial Pueblo y Educación, 1999.

BÁXTER, PÉREZ. E. La formación de valores: una tarea pedagógica.-- La Habana: Editorial Pueblo y Educación, 1989.

BATISTA, M. R. Propuesta de una estrategia para la dirección del proceso de formación de valores en las carreras de Agronomía y Forestal en la Universidad de Pinar del Río. Tesis presentada en opción del título académico de Máster en Ciencias de la Educación. GEDES. Universidad de Pinar del Río, 1998.

BÁXTER, PÉREZ. E. La formación de valores: una tarea pedagógica. -- Ciudad de La Habana: Editorial Pueblo y Educación, 1989.

CASTRO, R. F. Discurso pronunciado por el inicio del curso escolar. 1 de septiembre de 1997.

----- Los valores que defendemos. Discurso pronunciado en la sesión de constitución de la Asamblea Nacional del Poder Popular. 24 de Febrero de 1998.

GARCÍA GALLÓ, G. J. Problemas de la formación de las nuevas generaciones.-- La Habana: Editora Política, 1986

GONZÁLEZ REY, FERNANDO. Motivación moral en adolescentes y jóvenes.-- La Habana: Editorial Científico – Técnica, 1990

----- Los valores y su significación en el desarrollo de la persona. En Temas, No 15.-- La Habana: Editorial Nueva Época, 1998.

CHÁVEZ, JUSTO. Actualidad y tendencias educativas. ICCP. MINED. -- Ciudad de la Habana, 1999.

LABARRERE,S.A. Pensamiento. Análisis y autorregulación de la actividad cognoscitiva de los alumnos.-- La Habana: Editorial Pueblo y Educación, 1996.

LAMATA, R. Aprendizaje de valores con jóvenes. -- En Educación, No 89. -- La Habana, 1996.

LEONTIEV, A. N. Actividad, conciencia, personalidad.-- Moscú: Editorial Progreso, 1976.

MARX, CARLOS Y ENGELS, FEDERICO. El Manifiesto Comunista.—La Habana : Editora Política, 1982.

MARX, CARLOS. El Capital.-- La Habana: Editorial Ciencias Sociales, 1973.

TALÍZINA, N. Naturaleza social del desarrollo psíquico del hombre. -- En Psicología de la Enseñanza. - Moscú: Editorial Progreso, 1988.

VÁZQUEZ, S. La formación de valores en los estudiantes. Papel del profesor. -- En II Taller Nacional Sobre Trabajo Político Ideológico en la Universidad.-- La Habana: Editorial Félix Varela, 1997.

ZILBERSTEIN, T. J. A debate... Problemas actuales del aprendizaje escolar. -- En Revista Iberoamericana de Pedagogía "Desafío Escolar". – jul. -- La Habana, 1998.